

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PLENO

CONSIDERANDO

- Que,** el hoy territorio ecuatoriano, dentro de la República Gran Colombiana se denominó Distrito del Sur compuesto por los departamentos de Ecuador, Cuenca y Guayaquil. La permanencia del Ecuador dentro de la Gran Colombia estuvo marcada por combates constantes para lograr la independencia de los territorios del Sur y sostener la unión de la República ante los embates de fuerzas separatistas;
- Que,** una vez lograda la independencia del Perú en 1824, empiezan a tomar forma las intenciones de anexar los territorios de Guayaquil y Cuenca a la República Peruana; aunado a esto, la crisis económica, política y social que atravesaba la Gran Colombia, ocasionada por equivocadas medidas administrativas y los subterfugios norteamericanos para minar la unidad de la república, dieron lugar al conflicto entre tropas gran colombianas y peruanas;
- Que,** en agosto de 1828, siendo José de La Mar, presidente del Perú, se produce el bloqueo de los puertos colombianos del pacífico y el consiguiente combate naval en el golfo de Guayaquil. En diciembre del mismo año, con un fuerte contingente, el Perú invade la parte sur del Distrito e intenta llegar hasta Cuenca; sin embargo, las tropas nacionales al mando de Antonio José de Sucre y Juan José Flores, mediante una maniobra estratégica llevada a cabo desde Saraguro, vencen a las fuerzas peruanas en el Portete de Tarqui, lugar preciso y tal vez único en América, -como lo expresa en su parte de guerra el Coronel León de Febres Cordero- para sorprender al invasor el 27 de febrero de 1829;
- Que,** el Pan de Azúcar es un punto incomparable, ya que por su ubicación privilegiada el estratega puede observar hacia el norte y hacia al sur, sin que nada escape a su vista, por ello, se tiene la certeza de que la batalla del 27 de febrero de 1829 se desarrolló en la cima del Portete, conocido hoy como el Templete del Portete, lugar en el cual por orden del mariscal Sucre se construyó un obelisco conmemorativo del fracaso de la invasión peruana. Este templete, que se mantiene en la actualidad, se encuentra ubicado en las parroquias Victoria del Portete y Girón, pertenecientes a los cantones Cuenca y Girón



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

respectivamente, en la provincia del Azuay;

- Que,** la "Casa de los Tratados", actualmente museo, fue sede el 28 de Febrero de 1829 de la firma del documento de paz, conocido como el Tratado de Girón, cuya suscripción finalizó con el enfrentamiento bélico y reconoció el triunfo del ejército de la Gran Colombia;
- Que,** la Batalla de Tarqui, del 27 de febrero de 1829, significó la defensa firme del íntegro haber territorial del hoy Ecuador reafirmando sus derechos territoriales, cimentados en los títulos de la Real Audiencia y Presidencia de Quito;
- Que,** el 25 de febrero de 1948, el presidente Carlos Julio Arosemena Tola, mediante el decreto ejecutivo 324, declaró al 27 de febrero como el día del Civismo;
- Que,** el 27 de febrero de 1981, el presidente Jaime Roldós Aguilera, mediante Decreto Ejecutivo 912, declaró e instituyó al 27 de febrero de cada año, como "Día de la Unidad Nacional", en conmemoración de la Batalla de Tarqui; y,

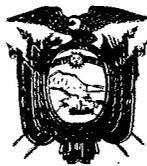
El Pleno de la Asamblea Nacional, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

RESUELVE:

Artículo 1.- Declarar al 27 de febrero como Día de Conmemoración Nacional por la Batalla del Portete de Tarqui, acontecimiento que marcó un hito importante en la historia de los Ecuatorianos ya que representó el punto de partida de la consolidación de la libertad de nuestro País.

Artículo 2.- Ratificar como Día de Unidad Nacional, Día del Civismo y Día del Ejército Nacional el 27 de febrero, ya que la Batalla del Portete de Tarqui fue una proeza histórica de las fuerzas patrióticas, junto a las Tropas de la Gran Colombia.

Artículo 3.- Destacar la importancia de esta lucha histórica trascendental para la práctica educativa y por lo tanto instar a la institución encargada del Sistema Nacional de Educación, para que fomente la conciencia histórica en nuestros niños, jóvenes, a través de campañas y programas dentro y fuera de los planteles educativos.



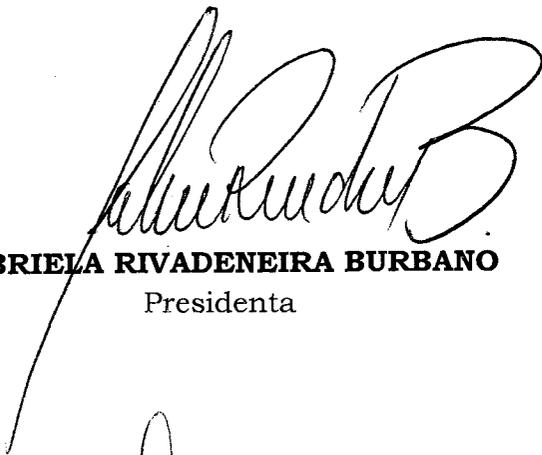
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Artículo 4.- Incentivar la conmemoración de esta fecha en todas las funciones del Estado, así como en las instituciones educativas, en todos sus niveles, como un elemento que fomente el civismo, la identidad nacional y permita recuperar la historia de nuestros pueblos y países hermanos.

Artículo 5.- Reconocer al Templo del Portete de Tarqui, ubicado en el límite de los cantones Cuenca y Girón de la provincia del Azuay; y, a la Casa de los Tratados ubicada en la cabecera cantonal de Girón, como lugares históricos, testigos de la memoria y del orgullo nacional, a fin de que se continúe rindiendo un homenaje cada 27 de febrero.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los once días del mes de febrero de dos mil dieciséis.



GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta



DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General